MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

RESOLUCION Nº 797/2017

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: BOM BRINDIS S.A. - RUC 80078484-7, PARA LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 6, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y A LA EMPRESA TALLER DE MOTOSIERRA STIHL REPRESENTANTE LEGAL EGON EVALDO HENN - RUC 2521517-5 PARA LOS ITEMS 16 Y 17 DENTRO DEL PRESUPUESTO RECURSOS ORDINARIOS EJERCICIO FISCAL 2.017 - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909, que determina el tipo de procedimiento por contratación directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente **Nº 304177**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presentaron dos ofertas, que fueron evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Nueva Esperanza y por vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación. El Ejecutivo Municipal ha considerado la Ley 2051/03 en su Art. 34 inc. c), la Resolución DNCP Nº 522/2015 en su Art. 2º y el dictamen del Comité de Evaluación, decide adjudicar a la empresa **BOM BRINDIS S.A. - RUC 80078484-7, PARA LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 6, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15** por la suma de **Gs: 45.310.000 (cuarenta y cinco millones trescientos diez mil) Y A LA EMPRESA TALLER DE MOTOSIERRA STIHL REPRESENTANTE LEGAL EGON EVALDO HENN - RUC 2521517-5 PARA LOS ITEMS 16 Y 17** por la suma de **Gs: 10.810.000 (diez millones ochocientos diez mil), "Adquisición de Uniforme para Funcionarios Municipal".**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **BOM BRINDIS S.A. - RUC 80078484-7, PARA LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 6, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 por la suma de Gs: 45.310.000 (cuarenta y cinco millones trescientos diez mil) Y A LA EMPRESA TALLER DE MOTOSIERRA STIHL REPRESENTANTE LEGAL EGON EVALDO HENN - RUC 2521517-5 PARA LOS ITEMS 16 Y 17 por la suma de Gs: 10.810.000 (diez millones ochocientos diez mil)**, según detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir el **CONTRATO con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: Adquisición de Uniforme para Funcionarios Municipal, según planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Abg. Vicente Aquino Chaparro
Secretario Municipal

Don Francisco Viancheto Mendoza
Intendente Municipal